

Gualaceo, 13 de Febrero del 2020.

Sr. Marco Cajamarca  
Presidente de la Compañía Rutas Sanjuanences Cia. Ltda.

Srs. socios de la Compañía Rutas Sanjuanences Cia. Ltda.

Ciudad

Saludos Cordiales:

Yo, Luis Raúl Ríos Espinoza en mi calidad de gerente, cumplo con mi deber de presentar mi informe de labores correspondiente al año 2019, y lo hago en los siguientes términos:

#### 1. GESTIONES EFECTUADAS:

1.1. RUTAS Y FRECUENCIAS: Durante el año 2019 se ha trabajado incansablemente con la ANT (Agencia Nacional de Tránsito) dentro del proceso denominado de legalización de rutas y frecuencias históricas, que tiene el objetivo de legalizar aquellas rutas y frecuencias en los que hemos venido sirviendo, así como trabajar en un pedido de incremento de las rutas y frecuencias en las que servimos. sin embargo debo señalar que ha sido un proceso de constantes reuniones y de justificaciones, los mismos que tienen un límite señalados en la competencia de la ANT, en tanto esta entidad únicamente puede otorgar y legalizar rutas y frecuencia de índole intracantonal, más no parroquial.

Así se han realizado pedidos de nuevas rutas, frecuencias, alcances y extensión de las ya existentes:

Ruta y frecuencia San Juan – Gualaceo – Cuenca: 4H45 am, 08h30, 13H30

Cuenca – Gualaceo- San Juan: 06h15 am, 13h00, 19h00.

Ruta y frecuencia Gualaceo – Carmen de Jadan – Zhidmad – el Valle – Cuenca: 06h00 y 13h30.

Cuenca – el Valle – Zhidmad – Carmen de Jadan – Gualaceo, a las 9H30 y 18H30.

Extensión en la Ruta y frecuencia San Bartolomé – San Juan – Gualaceo – Puente Europa – Paute: 05H45, 06h15, 12H30.

Paute – Puente Europa – Gualaceo – San Juan – San Bartolomé: 07H30, 13H20, 18H15.

Extensión en la Ruta y frecuencia Gualaceo – Chordeleg - Gañanzol – Garao (Sigsig): 05H00 - 06H50, 07H45, 11H00, 12H00, 13H00, 14h00, 15H15, 16H45 y 18H40.

Garao (Sigsig) – Gañanzol – Chordeleg – Gualaceo: 06H00, 07H45, 08H45, 12H00, 13H00, 16H00, 17H45, 19H40.

Ruta Gualaceo – Pactente: 05h15, 13h30

Alcance Ruta Pactente – Gualaceo - Cuenca: 06h10, 14h30

Cuenca – Gualaceo – Pactente: 08H00, 17H30.

Siendo la ruta San Juan – Cuenca y viceversa la que más nos interesa, en tanto es la ruta principal por la cual somos una compañía Intraprovincial, y por la cual existimos.

Esta gestión no se ha limitado únicamente a realizarlo en la ANT Cuenca, sino también a la ciudad de Quito donde hemos ingresado las peticiones correspondientes, con el objeto de conseguir por cualquier lado el incremento de rutas y frecuencias que la compañía requiere para poder servir y operar normalmente.

- 1.2 JUSTIFICACIONES DE PROCESO SANCIONADOR.- Es necesario informarles Señores socios que la ANT inició un proceso contra nuestra compañía, por supuestamente no haber prestado el servicio de transporte en el mes de Octubre del 2019, donde se vio interrumpida la actividad por las manifestaciones contra el alza de combustibles dictada por el Gobierno Nacional. Así todas las operadoras nos vimos obligados a no prestar el servicio, no por que, no hayamos querido hacerlo, sino que el cierre de las vías lo impedían. Así se ha realizado la justificación correspondiente, tanto más que en el contrato de operación existe la incongruencia en tanto en la **RUTA: CUENCA - SAN JUAN: 06h15** y **SAN JUAN - CUENCA: 08h30**, únicamente tenemos asignado una frecuencia de ida y de regreso, y como hemos puesto en conocimiento de la autoridad, por ejemplo en la ruta Cuenca - San Juan de las 06H15 es imposible poder cubrir esta frecuencia en tanto no tenemos asignada una frecuencia que nos permita ir desde San Juan (Gualaceo) a la ciudad de Cuenca con una unidad, en tanto los Agentes de la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) nos sancionan *señalando que no tenemos frecuencia asignada, y por lo tanto los compañeros, todos ellos habitantes de la parroquia San Juan nos vemos impedidos de poder llegar hacia la ciudad de Cuenca para cubrir dicha frecuencia.* De igual forma sucede en la ruta y frecuencia **San Juan - Cuenca de las 08H30**, en tanto podemos ir a esa hora pero NO tenemos asignado el regreso, y por lo tanto las Autoridades del terminal terrestre de Cuenca no nos permiten el ingreso a los andenes de salida, por qué no tenemos asignada la frecuencia de regreso. Esta situación Sr. Director nos afecta pues para salir tendríamos que estar todo el día y la noche en la ciudad de Cuenca, sin brindar el servicio de transporte a ningún lado, para recién al día siguiente poder brindar el servicio de la 06H15, y esto genera un serio problema a los compañeros socios de la Compañía. Este particular al momento de obtener el contrato de operación fue dado a conocer a los Señores técnicos quienes no han podido dar una solución a este problema.
- 1.3 MANTENIMIENTO DE VIAS.- En vista de la poca atención de las autoridades locales para el mantenimiento de las vías en las cuales se presta el servicio, sobre todo a las comunidades rurales, y gracias al empeño y colaboración de los Señores socios y miembros de las comunidades, se ha organizado y trabajado mediante mingas en la limpieza de cunetas, bacheo y mantenimiento de las vías, cuyo objetivo ha sido precautelar nuestras unidades y la vida de los usuarios, conductores y colaboradores.
- 1.4 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: Esta ha sido una tarea permanente, en tanto la única manera de trabajar y servir a la comunidad es hacerlo de forma organizada, así se han resuelto inconvenientes en la organización del tablero de trabajado, buscando

equidad e igualdad entre los compañeros, lo cual no siempre es fácil conseguir y siempre surgen inconvenientes que es necesario solucionar.

1.5 ESTADO DE LA COMPAÑÍA: La sociedad se encuentra trabajando con normalidad, esto es como una empresa en marcha, que cumple su objeto social, y los mandatos legales , estatutarios y reglamentarios, que se encuentra operando con normalidad y sirviendo a la comunidad todos los días con el servicio de transporte.

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: La compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con los diferentes organismos públicos de control, principalmente con el SRI, la Superintendencia de Compañías, Unidad de Movilidad, la ANT, organismos que exigen información mensual o anual y los respectivos permisos, y ha sido mi preocupación estar siempre al día con estas instituciones para que no se generen multas ni sanciones. Debo informar que nos encontramos también al día con las matriculas municipales y los pagos que se deben hacer por el uso del terminal terrestre.

Esperando haber efectuado el trabajo encomendado por todos Uds.

Atentamente.

Sr. Luis Raúl Ríos Espinoza  
GERENTE